



# PE-0702


## Gestión de Prácticas Externas

	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Manuel A. Silva Pérez	Subdirector de Relaciones con Empresas y Prácticas Externas
Revisado por:	Jesús María Hidalgo Ortiz	Responsable de Administración de Centro
Revisado por:	Antonio González Morales	PAS - Apoyo a Subdirector de Calidad y Responsabilidad Social
Aprobado por:	Pedro García Haro	Subdirector de Calidad y Responsabilidad Social

PE-0702\_2 (20/05/2021)

Página 1 de 11

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3/mHJV08eZpaMxDT3odUng==	<b>Fecha</b>	24/05/2021
<b>Firmado Por</b>	PEDRO GARCIA HARO MANUEL ANTONIO SILVA PEREZ JESUS MARIA HIDALGO ORTIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDT3odUng==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDT3odUng==</a>	<b>Página</b>	1/11





## ÍNDICE

1. OBJETO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. REFERENCIAS.....	3
4. CONVENIOS CON EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES.....	3
4.1. Convenios de Prácticas en Empresa .....	¡Error! Marcador no definido.
4.2. Cátedras de Empresa .....	¡Error! Marcador no definido.
5. PRÁCTICAS EN EMPRESA.....	4
5.1. Planificación de la Prestación del Servicio .....	4
5.2. Prestación del Servicio .....	4
5.2.1. Prácticas Curriculares .....	4
5.2.2. Prácticas Extracurriculares .....	7
5.3. Seguimiento y medición de la Prestación del Servicio .....	9
5.4. Seguimiento y medición del Proceso .....	9
6. FICHA DE PROCESO .....	11

### Cambios en este documento respecto a la revisión anterior del mismo

Se modifica el documento para adaptarlo a la división de los servicios de la anterior Subdirección de Movilidad y Prácticas Externas entre las actuales Subdirección de Relaciones Exteriores y Movilidad y Subdirección de Relaciones con Empresas y Prácticas Externas.

Se eliminan los párrafos referentes a las Cátedras de Empresa, ya que estas se gestionan directamente desde el Vicerrectorado de Transferencia de la Universidad de Sevilla

PE-0702\_2 (20/05/2021)

Página 2 de 11

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==	<b>Fecha</b>	24/05/2021	
<b>Firmado Por</b>	PEDRO GARCIA HARO MANUEL ANTONIO SILVA PEREZ JESUS MARIA HIDALGO ORTIZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==</a>	<b>Página</b>	2/11	



## 1. Objeto

El presente procedimiento tiene por objeto describir la sistemática seguida para la Gestión de las Prácticas Externas de los estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) de la Universidad de Sevilla (US).

## 2. Alcance

El presente procedimiento es de aplicación a la Gestión de Prácticas Externas de los Estudiantes de las titulaciones impartidas en la ETSI gestionadas a través del Servicio de Prácticas Externas de la ETSI y de AICIA como intermediario económico.

## 3. Referencias

- PG-07 Servicios de Movilidad y Prácticas Externas.
- Normativa reguladora de las Prácticas Externas en la US (Acuerdo 5.6/CG 25-7-12).
- Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla.

## 4. Convenios con Empresas y Administraciones

Desde la Subdirección de Relaciones con Empresas y Prácticas Externas de la ETSI se colabora en la Gestión de los *Convenios con Empresas y Administraciones: Prácticas en Empresa*.

En el caso de recibir una demanda de colaboración con AICIA o con un Grupo de Investigación determinado, los solicitantes serán derivados a esta Asociación o a los Departamentos correspondientes, que son los responsables de gestionar tales colaboraciones.

Este tipo de Convenios se gestiona a demanda de las Empresas y Administraciones interesadas, por lo que no es posible la planificación de las actividades asociadas a los mismos más que en el establecimiento de los plazos para la realización de las distintas gestiones a realizar por nuestra parte.

PE-0702\_2 (20/05/2021)

Página 3 de 11

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==	<b>Fecha</b>	24/05/2021	
<b>Firmado Por</b>	PEDRO GARCIA HARO MANUEL ANTONIO SILVA PEREZ JESUS MARIA HIDALGO ORTIZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==</a>	<b>Página</b>	3/11	



Una vez recibida la demanda, en el plazo máximo de 30 días se informará a la empresa o institución interesada de las posibles formas de colaboración, tras lo cual, esta deberá dirigir su propuesta a la Dirección del Centro.

Si la propuesta de colaboración es aceptada por la Dirección del Centro, el Servicio de Prácticas de Empresa de la Universidad de Sevilla, será el encargado de tomar la decisión final sobre la viabilidad de dicho convenio y en su caso la US firmará un convenio siguiendo el modelo establecido para ello.

## 5. Prácticas en Empresa

### 5.1. Planificación de la Prestación del Servicio

El Servicio de Prácticas Externas (SPEX) de la ETSI realiza la publicación de la oferta de Prácticas de Formación Académica en Empresa para todas las titulaciones impartidas en la ETSI. La oferta podrá ser publicada tanto en ICARO (software de gestión de prácticas de universidades andaluzas) como en el tablón online de "Ofertas de prácticas en empresa" en la web del Centro, durante el periodo indicado por la empresa o durante 7 días, si la empresa no propone ningún período de publicación.

En la oferta se indicará el nombre de la empresa, tipo de práctica, las tareas a realizar, las titulaciones afines al perfil del estudiante que se busca, información de bolsa de estudio, si procede e indicaciones para aquellos estudiantes que estén interesados en la oferta.

Generalmente, será el SPEX quién recibirá los *curriculum vitae* (CVs) de todos los interesados en cada oferta de práctica.

### 5.2. Prestación del Servicio

La prestación del SPEX para Prácticas en Empresas se realiza de forma diferente para prácticas curriculares y para prácticas extracurriculares.

#### 5.2.1. Prácticas Curriculares

Las prácticas ofertadas por las empresas y administraciones para estudiantes de las titulaciones impartidas en la ETSI se publicarán en el tablón de anuncios "Ofertas de prácticas en empresa" de la web de la ETSI. El estudiante también podrá consultar las ofertas de prácticas a través de

PE-0702\_2 (20/05/2021)

Página 4 de 11

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==	<b>Fecha</b>	24/05/2021
<b>Firmado Por</b>	PEDRO GARCIA HARO MANUEL ANTONIO SILVA PEREZ JESUS MARIA HIDALGO ORTIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==</a>	<b>Página</b>	4/11





la plataforma ICARO (salvo las prácticas no gestionadas a través de esta plataforma). Aquellos estudiantes que cumplan las condiciones académicas requeridas para la realización de las prácticas pueden optar a las plazas ofertadas. A lo largo de cada cuatrimestre y hasta el mes de mayo, el SPEX irá publicando a través del tablón de anuncios las prácticas curriculares ofertadas para cada titulación a medida que sean demandadas por las empresas. Los estudiantes que cumplan los requisitos académicos exigidos para la realización de las prácticas podrán solicitar las plazas que sean de su interés siguiendo el procedimiento que se indique en la convocatoria.

La adjudicación de prácticas curriculares se realizará por criterios estrictamente académicos y de titulación requerida, según se indica en el artículo 32.3 de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla. Una vez adjudicada la práctica, el SPEX enviará a la empresa el CV del estudiante para su aceptación.

Posteriormente a la adjudicación y aceptación por la empresa, el SPEX avisará al estudiante para la gestión de los trámites administrativos necesarios antes de comenzar la práctica.

Una vez asignada una práctica curricular, el estudiante que resulte titular deberá matricularse de la asignatura "Prácticas en Empresa". Para esto podrá modificar su matrícula sustituyendo alguna/s asignatura/s optativa/s por la asignatura "Prácticas en Empresa", siempre y cuando se cumpla que:

- Esta modificación no conlleve una variación económica del importe de la matrícula, es decir, sin variar el número de créditos
- El estudiante no se haya presentado a ninguna convocatoria de la/s asignatura/s a sustituir.

La fecha límite para realizar esta modificación es el 31 de mayo del curso académico en vigor.

Alternativamente, el estudiante podrá ampliar la matrícula para incluir la asignatura "Prácticas en Empresa".

PE-0702\_2 (20/05/2021)

Página 5 de 11

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==	<b>Fecha</b>	24/05/2021	
<b>Firmado Por</b>	PEDRO GARCIA HARO MANUEL ANTONIO SILVA PEREZ JESUS MARIA HIDALGO ORTIZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==</a>	<b>Página</b>	5/11	



En ambos casos, el estudiante deberá contactar con el SPEX para obtener el documento de solicitud de autorización de matrícula. Una vez autorizada la matrícula por la Subdirección de Relaciones con Empresas y Prácticas Externas, el estudiante podrá matricularse en la secretaría del centro adjuntando la autorización.

Además, el SPEX enviará el formulario de acta de asignación de prácticas para que las partes interesadas rellenen los datos relativos a la práctica (duración, plazos de inicio y final, proyecto formativo, y nombre del tutor de la empresa). El formulario relleno se enviará al SPEX, que asignará un Tutor Académico, profesor de la ETSI. Una vez firmada el acta de selección de práctica curricular por todas las partes, el estudiante podrá comenzar la práctica en la empresa.

Las prácticas deberán realizarse dentro del curso académico en que se realice la matrícula.

Concluida la práctica curricular, el estudiante deberá entregar obligatoriamente el *Informe de Valoración* (memoria final) a través de la plataforma ICARO para la correcta tramitación de la práctica por parte de la Universidad. El estudiante podrá rellenar el informe desde 7 días antes a la finalización del periodo de prácticas. También deberá rellenar la encuesta de satisfacción por la plataforma ICARO.

Para las prácticas no gestionadas a través de ICARO, el estudiante entregará en la Secretaría del centro un Informe de Valoración (Memoria Final), el informe del tutor de la empresa y la solicitud de evaluación.

Una vez entregado el Informe de Valoración por parte del estudiante en la plataforma ICARO (o mediante Secretaría), éste deberá enviar un correo electrónico a [evaluarpractica-etsi@us.es](mailto:evaluarpractica-etsi@us.es) solicitando la evaluación de la práctica por parte del Tutor Académico. El Tutor de la Empresa deberá también facilitar a través de ICARO el Certificado Final de Realización de la Práctica, con indicación del número de horas totales dedicadas, las fechas de inicio y fin, las tareas realizadas y el grado de aprovechamiento.

Una vez completada la documentación, la Secretaría del Centro, remitirá el Informe de Valoración y el Certificado Final de Realización de la

PE-0702\_2 (20/05/2021)

Página 6 de 11

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==	<b>Fecha</b>	24/05/2021
<b>Firmado Por</b>	PEDRO GARCIA HARO MANUEL ANTONIO SILVA PEREZ JESUS MARIA HIDALGO ORTIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==</a>	<b>Página</b>	6/11





Práctica al tutor académico, profesor de la ETSI, para que éste revise la documentación y emita un informe con una nota numérica. La Secretaría del Centro, tras recibir el Informe del Tutor Académico, calculará la nota final del estudiante como media ponderada de las evaluaciones del Tutor Académico y del Tutor de la Empresa, siendo los factores de ponderación 60% y 40%, respectivamente. Finalmente, la Secretaría del Centro remitirá toda la documentación a la Subdirección de Relaciones con Empresas y Prácticas Externas, cuyo titular firmará el acta de calificación.

Si el estudiante renuncia a la Práctica antes de su finalización el SPEX deberá dar notificación a Secretaría del Centro, para su conocimiento.

### 5.2.2. Prácticas Extracurriculares

Las prácticas ofertadas por las empresas y administraciones para estudiantes de las titulaciones impartidas en la ETSI se publicarán en el tablón de anuncios “Ofertas de prácticas en empresa” de la web de la ETSI. El estudiante también podrá consultar las ofertas de prácticas a través de la plataforma ICARO (salvo las prácticas no gestionadas a través de esta plataforma). En cada oferta se indicará toda la información necesaria para que el estudiante pueda valorar si es de su interés o no. La oferta se publicará en el tablón online de la ETSI durante el periodo indicado por la empresa. Terminado este periodo, una vez recibidas las solicitudes y CVs de los estudiantes interesados, el SPEX enviará a la empresa los CVs de los estudiantes cuya titulación sea afín al perfil requerido para la práctica. La empresa será la encargada de realizar la selección.

Una vez que la empresa haya escogido al candidato que mejor se ajuste a la oferta de la práctica extracurricular, ésta informará al SPEX mediante email y éste le enviará a la empresa el formulario de acta de asignación de prácticas para que rellene los datos relativos a la práctica (duración, plazos de inicio y final, proyecto formativo, y nombre del Tutor de la Empresa).

El formulario relleno se enviará al SPEX, el cual asignará un Tutor Académico, que es un profesor de la ETSI, y dará de alta al estudiante en AICIA. Con el alta en AICIA y con el acta de asignación de prácticas

PE-0702\_2 (20/05/2021)

Página 7 de 11

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3/mHJV08eZpaMxDT3odUng==	<b>Fecha</b>	24/05/2021
<b>Firmado Por</b>	PEDRO GARCIA HARO MANUEL ANTONIO SILVA PEREZ JESUS MARIA HIDALGO ORTIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDT3odUng==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDT3odUng==</a>	<b>Página</b>	7/11





firmada también por el estudiante y por la Subdirección de Relaciones con Empresas y Prácticas Externas, el estudiante podrá comenzar a realizar sus prácticas.

Concluida la práctica extracurricular, el estudiante deberá entregar obligatoriamente, a través de la plataforma ICARO, el Informe de Valoración para la correcta tramitación de la práctica por parte de la Universidad. El estudiante podrá rellenar este informe desde 7 días antes a la finalización del periodo de prácticas. También deberá rellenar la encuesta de satisfacción por la plataforma ICARO. Por otro lado, el Tutor de la Empresa deberá facilitar al estudiante, bien en papel, a través de ÍCARO o por recogida en la Secretaría del Centro, el Certificado Final de Realización de la Práctica, con indicación del número de horas totales dedicadas, las fechas de inicio y fin, las tareas realizadas y el grado de aprovechamiento.

Una vez entregada la Memoria final por parte del estudiante en la plataforma ICARO, éste deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Si el estudiante no desea pedir reconocimiento de créditos, deberá enviar un correo electrónico a [evaluarpractica-etsi@us.es](mailto:evaluarpractica-etsi@us.es) solicitando la valoración de la práctica por parte del tutor académico.
- Si el estudiante desea pedir reconocimiento de créditos a la finalización de la práctica extracurricular, deberá solicitarlo presencialmente en la Secretaría del Centro mediante la entrega de la siguiente documentación:
  - Instancia debidamente cumplimentada

La Secretaría del Centro remitirá el Informe de Valoración del estudiante y la evaluación del Tutor de la Empresa al Tutor Académico, profesor de la ETSI, para que éste revise ambos documentos y emita un informe favorable o no favorable. La Secretaría del Centro, tras recibir el Informe del Tutor Académico, remitirá toda la documentación a la Subdirección de Relaciones con Empresas y Prácticas Externas, que con el informe favorable del tutor académico calificará la asignatura de prácticas en empresas como “apto”. Si la evaluación por parte del Tutor

PE-0702\_2 (20/05/2021)

Página 8 de 11

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==	<b>Fecha</b>	24/05/2021	
<b>Firmado Por</b>	PEDRO GARCIA HARO MANUEL ANTONIO SILVA PEREZ JESUS MARIA HIDALGO ORTIZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==</a>	<b>Página</b>	8/11	





Académico es no favorable, desde Secretaría del Centro se instará al estudiante a modificar el Informe de Valoración, indicándole los comentarios del Tutor Académico.

Si el estudiante renuncia a la Práctica extracurricular antes de su finalización, el SPEX debe dar de baja al estudiante en AICIA.

### 5.3. Seguimiento y medición de la Prestación del Servicio

La prestación de este servicio estará sujeta a la supervisión continua por parte de sus responsables y por los responsables de la ETSI, que en el caso de detectar cualquier incidencia procederán según se establece en el procedimiento general "PG-09 Gestión de No Conformidades".

El Informe de los Tutores académicos de cada práctica será revisado por la Secretaría del Centro. Si los mismos incluyeran información negativa o incidencias, serán tratadas como No Conformidades, según se establece en el Procedimiento "PG-09 Gestión de No Conformidades".

A la finalización de las prácticas, el estudiante deberá responder a una encuesta, que se le pasa a través de ÍCARO o bien vía email, donde podrá valorar los distintos aspectos tanto de la gestión de las prácticas, como de las prácticas en sí mismo.

### 5.4. Seguimiento y medición del Proceso

Para este Proceso se han definido y se mantendrán al día los siguientes Indicadores:

Código	Nombre	Forma de cálculo	Periodo	Resp.cálc.
1070201	Nº Empresas que han incorporado algún estudiante	Nº de Empresas con Convenio que han incorporado algún estudiante en el curso académico	Anual	Rosa Vela (SPEX.)
1070202	Nº Prácticas realizadas	Nº de Prácticas en Empresa totales realizadas en el curso académico	Anual	Rosa Vela (SPEX.)
1070203	Convenios activos	Número de empresas que los tres últimos años han incorporado algún estudiante.	Anual	Rosa Vela (SPEX.)

PE-0702\_2 (20/05/2021)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==	<b>Fecha</b>	24/05/2021
<b>Firmado Por</b>	PEDRO GARCIA HARO MANUEL ANTONIO SILVA PEREZ JESUS MARIA HIDALGO ORTIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==</a>	<b>Página</b>	9/11





Código	Nombre	Forma de cálculo	Periodo	Resp.cálc.
I070204	Convenios en vigor.	Se entiende por convenio en vigor aquella empresa que tenga convenio con la universidad y que en algún momento de su historia haya incorporado algún estudiante (son empresas que potencialmente pueden incorporar a un estudiante en menos de una semana).	Anual	Rosa Vela (SPEX.)
I070205	Nuevos convenios	Número de empresas que firman un nuevo convenio para incorporar un estudiante de la ETSI en ese año.	Anual	Rosa Vela (SPEX.)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==	<b>Fecha</b>	24/05/2021
<b>Firmado Por</b>	PEDRO GARCIA HARO MANUEL ANTONIO SILVA PEREZ JESUS MARIA HIDALGO ORTIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDt3odUng==</a>	<b>Página</b>	10/11



## 6. Ficha de Proceso

<b>PROCESO</b>	Gestión de Prácticas Externas	<b>PROPIETARIO</b>	Subdirección de Relaciones con Empresas y Prácticas Externas
<b>MISION</b>	Facilitar a los Estudiantes de la ETSI la realización de Prácticas en Empresa.		

<b>ALCANCE</b>	<b>PROVEEDORES</b>	<b>ENTRADAS</b>
	Empresas y Administraciones	Convenios
	Estudiante	Solicitud de Práctica
	Empresa	Estudiante Seleccionado y Tutor de Empresa
	Estudiante	Certificado Final de la Práctica
	Estudiante	Memoria de la Práctica
	<b>ACTIVIDADES</b>	
	Promoción de Convenios de Prácticas en Empresa Gestión de las Prácticas Externas de los Estudiantes de la ETSI, incluyendo preselección, asignación de tutor, revisión de Memoria de la Práctica, y gestión del Reconocimiento de Créditos de Libre Configuración.	
	<b>SALIDAS</b>	<b>CLIENTES</b>
	Convenios de Prácticas en Empresa	Servicio de Prácticas en Empresa y Empleo US
Convenios	Empresas y Administraciones	
Candidatos Preseleccionados	Empresa	
Informe de la Práctica	Empresa	
Alta del Estudiante en AICIA	AICIA	
Informe de Reconocimiento de Créditos de Libre Configuración	Comisión de Reconocimiento de Créditos de Libre Configuración	

<b>VARIABLES DE CONTROL</b>
Búsqueda de Empresas y Administraciones de interés para la ETSI.
Comunicación de las Prácticas en Empresa disponibles.
<b>INDICADORES</b>
Ver epígrafe "Seguimiento y medición del Proceso" de este documento.

PE-0702\_2 (20/05/2021)

Página 11 de 11

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3/mHJV08eZpaMxDT3odUng==	<b>Fecha</b>	24/05/2021
<b>Firmado Por</b>	PEDRO GARCIA HARO MANUEL ANTONIO SILVA PEREZ JESUS MARIA HIDALGO ORTIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDT3odUng==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3/mHJV08eZpaMxDT3odUng==</a>	<b>Página</b>	11/11

